

12 meses, 12 prestaciones

La #FamiliaMédica también ayuda a l@s cuidadores a través del servicio de respiro

- **La FPSOMC dispone de esta ayuda para “cuidar al que cuida” y atender las necesidades de las personas cuidadoras**
- **Este servicio puede resultar útil durante los meses de verano y en vacaciones**

Coincidiendo con el periodo vacacional, la Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial ([FPSOMC](#)) difunde este mes, como parte de su campaña “12 meses, 12 prestaciones”, una ayuda destinada a un servicio de respiro del cuidador principal de la persona dependiente a su cargo para los miembros de la profesión médica y sus familias, que puede resultar útil durante los meses de verano

La #FamiliaMédica cuenta con este recurso disponible en el Catálogo de Prestaciones de la Fundación para la Protección Social de la OMC (FPSOMC), dentro del bloque de Dependencia-Discapacidad y contempla un servicio de ayuda en el domicilio y servicios fuera del hogar en un recurso asistencial.

“Se trata de una ayuda con el objetivo de apoyar a familiares y/o personas cuidadoras principales de las personas con discapacidad y en situación de dependencia en el colectivo médico para hacerles la vida más fácil y puedan descansar de esa difícil tarea”, asegura el Dr. Tomás Cobo, presidente de la FPSOMC.

Cuidar a un familiar es una actividad que en muchas ocasiones desgasta. “Desde la FPSOMC incidimos en la importancia de *Cuidar al que cuida* para atender las necesidades y mejorar la calidad de vida de las personas cuidadoras y promover su descanso también durante vacaciones”, señala el Dr. Cobo.

Habitualmente los programas de respiro para familias se ofrecen a través de los ayuntamientos de las ciudades y pueblos o los Servicios Sociales de la CCAA. Su función es permitir a las familias de los cuidadores contar con un apoyo durante períodos de tiempo relativamente largos como pueden ser las vacaciones o períodos más cortos, como un fin de semana o períodos puntuales surgidos de alguna necesidad específica como puede ser la enfermedad del cuidador.

La FPSOMC, bajo su función complementaria al sistema público, ofrece estas ayudas a los profesionales médicos y sus familias para cubrir las necesidades que puedan presentar en situaciones de vulnerabilidad.

La ayuda está destinada a los socios protectores (médicos/as colegiados/as, personal de los Colegios o del CGCOM y las Fundaciones de la OMC) y su cónyuge o pareja de hecho, ambos como cuidadores mutuos y la aportación de la FPSOMC es de hasta 523 €/mes.

Entre los requisitos de la ayuda, se encuentra que la empresa o persona prestadora del servicio tendrá que estar registrado/autorizado por la autoridad competente, o en su caso, dado de alta en la Seguridad Social.

12 meses, 12 prestaciones para la #FamiliaMédica

Esta comunicación se encuadra dentro de la **campaña “12 meses, 12 prestaciones”** que se prolongará hasta verano de 2022, con el objetivo de difundir las principales ayudas de las que dispone esta Fundación gracias a la solidaridad de la profesión médica.

La FPSOMC, gracias a sus socios protectores, protege y ayuda a los compañer@s y sus familias cuando lo necesitan, con especial cuidado a las situaciones de fragilidad y vulnerabilidad.

Para apelar a la solidaridad y dar a conocer su labor, ha puesto en marcha la campaña “12 meses, 12 prestaciones”, con el objetivo de llegar a todos estos profesionales y que se sumen a la #FamiliaMédica. Cada mes difundirá una prestación, acompañada de un vídeo y creatividades visuales que expliquen la ayuda en cuestión.

Para ayudar a los demás y ejercer una solidaridad activa con otros compañeros y sus familias, puedes hacerlo en el [siguiente enlace](#) o a través de tu Colegio de Médicos. Tú también puedes formar parte de la #FamiliaMedica.

#tútambiénpuedescolaborar en <https://www.socioprotector.es/>

[Acceder al vídeo](#)

Madrid, 13 de agosto de 2021